

2

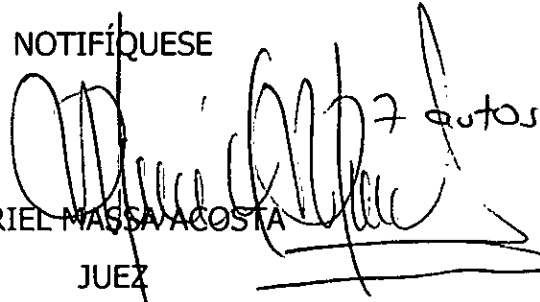
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL- R.C.E.
DEMANDANTE	CARLOS FELIPE ECHEVERRI CARDONA
DEMANDADO	PARQUE COMERCIAL EL TESORO PH Y OTROS
LLAMANTE	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
LLAMADO	ASEO Y SOSTENIMIENTO S.A.S.
RADICADO	2019-00270
ASUNTO	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Dado que la solicitud cumple con lo estatuido en los artículos 64 a 66 del C.G.P, se ADMITE el Llamamiento en Garantía formulado por la llamada LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. contra ASEO Y SOSTENIMIENTO S.A.S.

Teniendo en cuenta que el llamado en garantía, es igualmente demandado en este proceso, la presente admisión, se notificará por estados, y una vez vencido el mismo, comenzará a correrle el término de veinte (20) días, para que conteste.

NOTIFÍQUESE



MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

30.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 04

Hoy, 19 de enero de 2021.


JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario